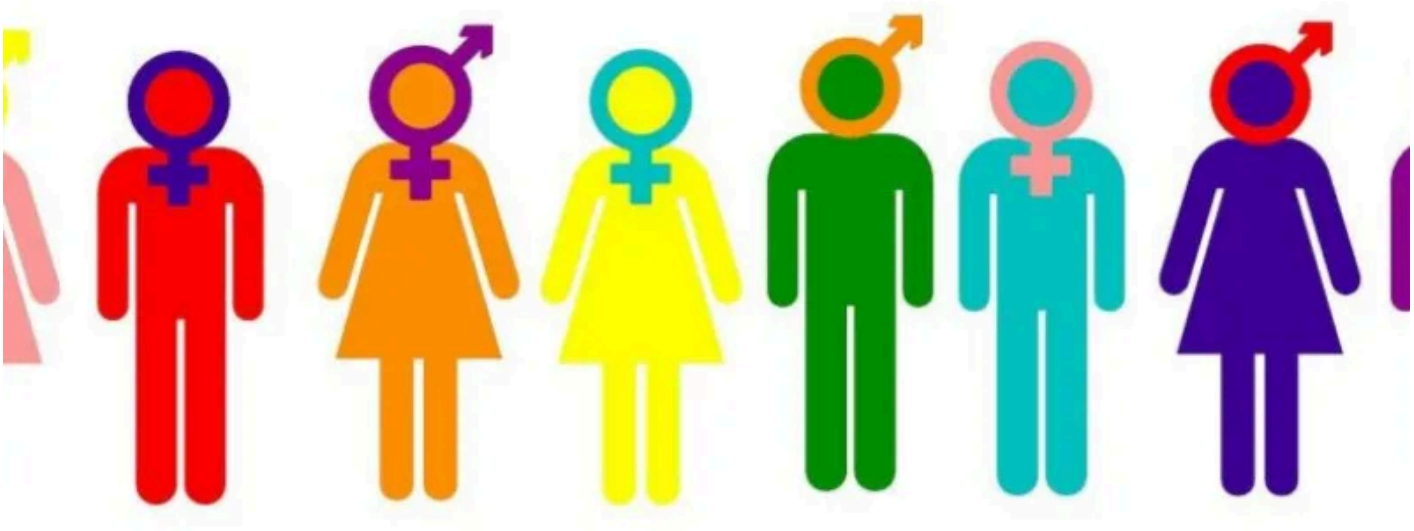
NACIONAL

Aumentan las actas de cambio de identidad de género en Sinaloa

28 de febrero de 2023 · 3 min de lectura



El Registro Civil del Estado de Sinaloa informó que las actas de identidad de género en la entidad tuvieron un repunte notorio durante todo el año 2022, al registrar un total de 100 constancias de cambio de género.

Martgarita Villaescusa Rojo, titular del Registro Civil de Sinaloa, señaló que muchas mujeres y hombres están decidiendo cambiar de identidad de género, por lo que el año pasado se contabilizaron 100 actas para esta modificación, la cual es una cifra relativamente alta debido a que en años pasados las cifras eran muy bajas.

Villaescusa Rojo añadió que el incremento de 100 actas de cambio de género en 2022 permitió que en lo que va de este 2023 ya lleven diez actas.

Asimismo, la titular del Registro Civil en Sinaloa agregó que el cambio de identidad de hombre a mujer es más frecuente que el de mujer a hombre.

La funcionaria estatal explicó que el trámite de actas de identidad de género en Sinaloa, por el momento solo se está llevando a cabo en las unidades del Registro Civil de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.

Este proceso para hacer el cambio de género dura aproximadamente 15 días, los cuales son necesarios para que las instancias federales reciban la documentación y validen el cambio de sexo.

Margarita Villaescusa Rojo indicó que el rango de edad promedio en el que se está dando el cambio de género es en el de los 20 a los 30 años. También se informó que actualmente hay dos menores a 18 años que están intentando cambiar de género, lo cual conlleva otro proceso jurídico para su validación.

La funcionaria del estado de Sinaloa agregó que también en el 2022 hubo un aproximado de 200 matrimonios igualitarios, por lo que resaltó la importancia de la igualdad de género en la entidad.

Recordemos que en Sinaloa el Pleno del Congreso del Estado aprobó en marzo del 2022 reformas y adiciones al Código Familiar, por lo que se permite a las personas físicas de esta entidad cambiar de nombre para modificar su identidad de género en actas de nacimiento mediante resolución del Juez de lo familiar o mediante resolución administrativa.

Cabe señalar que a la fecha solo 19 estados de la República tienen una Ley de Identidad de Género o han hecho caso a las reformas que se han aplicado en la materia, lo cual permite modificar su preferencia sexogenérica en las actas de nacimiento. Los estados son: CDMX, Michoacán, Nayarit, Coahuila, Colima, Hidalgo, Oaxaca, Tlaxcala, San Luis Potosí, Quintana Roo, Puebla, Estado de México, Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Chihuahua, Morelos y Sinaloa.

Aunado a ello en 2018 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió un amparo expuesto por la magistrada Norma Lucía Piña Hernández y promovido por un juzgado de distrito en el Estado de Veracruz, en el cual se resolvió que cada persona tiene el derecho a definir de forma autónoma su identidad sexual y de género, por lo que todos los datos en registros oficiales debe

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aumentan-las-actas-de-cambio-de-identidad-de-genero-en-sinaloa
Descargado el 21 de noviembre de 2026.